PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE BARREDORA ASPIRADORA EN LA MODALIDAD DE RENTING. (EXPTE. NÚM. AG/2013/133)

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-
El contrato tendrá por objeto la adquisición de una barredora-aspiradora mediante procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación y tramitación ordinaria con el fin de reforzar la prestación del servicio municipal de limpieza viaria.

SEGUNDA.- PLAZO.-
El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y ocho (48) meses a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo.

TERCERA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-
- Motor Diesel de 4 cilindros en línea y refrigerado por agua.
- Vehículo de propulsión hidrostática, con sistema de control electrónico y dos velocidades.
- Boca de aspiración situada entre las ruedas delanteras y dos cepillos laterales de 800 mm de diámetro.
- Tercer cepillo frontal de 800 mm de diámetro, retráctil y orientable a derecha e izquierda.
- Tolva en acero inoxidable de 2 m3 de capacidad, con volteo y apertura de la tapa hidráulicamente, incluyendo bomba hidráulica manual de emergencia para su elevación y descenso.
- Bomba de agua controlada eléctricamente para pulverización de los cepillos y la tobera de aspiración.
- Cabina insonorizada, con iluminación interior, mandos ergonómicos, control acústico de los niveles y temperaturas del aceite hidráulico, aceite motor y sistema de refrigeración.
- Sistema de barrido programable.
- Preinstalación para mangote.
- Mangote de aspiración flexible de 4 m. de longitud y 120 mm. de diámetro.
- Sistema de agua a alta presión hasta 120 bar con lanza, 4m de manguera.
- Equipo de aire acondicionado.
- Sistema de engrase centralizado automático.
- Alarma sonora de marcha atrás.
- Rueda de repuesto.
- Faro giratorio en color ámbar homologado.
- Cinturones de seguridad en cabina en los dos asientos.

Tfno 985 490 417 ♦ Fax 985 49 01 06 ♦ e-mail: aytolena@aytolena.es ♦ Cod. Postal 33630 ♦ C.I.F. P-3303300-B ♦ Nº R.E.L. 01330334

- Reposa cabeza en asiento derecho del conductor.
- Color de la unidad blanco.
- Certificación CE conforme a la Directiva 2006/42/CE de Seguridad de Máquinas.
- Certificación CE conforme a la directiva de emisiones sonoras 2000/14/CE.
- Emisora radio standard.
- Rotulación escudo Ayto. Lena incluida

CUARTA.- PERÍODO DE GARANTÍA.-

El período mínimo de garantía será de cuatro (4) años y empezará a contar desde la fecha de matriculación del vehículo con placas definitivas.

Dicha garantía habrá de amparar en el tiempo el buen rendimiento del equipo y los ratios de funcionamiento propios de una explotación urbana.

La firma suministradora asumirá íntegramente durante el período de garantía la responsabilidad del funcionamiento de todos los grupos, conjuntos y componentes del chasis aún cuando no sea su fabricante.

Durante el período de garantía el adjudicatario sustituirá, comprendiendo los gastos de mano de obra y materiales, en un tiempo mínimo, las anomalías reconocidas como defectuosas por vicio de proyecto, de construcción o de material.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro, tendrá derecho el Ayuntamiento a reclamar al empresario la reposición del bien, o la reparación del mismo si fuera suficiente a juicio del Ayuntamiento, procediendo a la resolución del contrato en caso contrario.

Transcurrido el plazo de garantía se procederá a la devolución de la fianza. A tal efecto, el contratista solicitará al Ayuntamiento, por escrito, la devolución haciendo constar los datos de la persona designada para retirar el aval.

QUINTA.- SERVICIOS MÍNIMOS.-

Los servicios de mantenimiento que deben prestarse sobre la máquina a suministrar serán como mínimo los siguientes:

- Asistencia técnica: mantenimiento integral, incluyendo revisiones periódicas, y reparación de averías.

El adjudicatario se compromete a facilitar, sin cargo adicional alguno, los medios de asistencia técnica necesarios para la correcta explotación del vehículo durante toda su vida útil en servicio.

El servicio de asistencia técnica resolverá cuantos problemas técnicos le planteé el Ayuntamiento en relación con la óptima explotación del equipo y, en particular atendiendo a toda clase de consultas sobre prevención y reparación de averías, utillaje e instrumentación, aplicación de nuevas tecnologías y, en su caso, extendiendo las garantías normales.

Tfno 985 490 417 ♦ Fax 985 49 01 06 ♦ e-mail: aytolena@aytolena.es ♦ Cod. Postal 33630 ♦ C.I.F. P-3303300-B ♦ Nº R.E.L. 01330334

El centro donde se practiquen los servicios de mantenimiento, averías y reparaciones habrá de estar situado en la localidad de Pola de Lena o, en caso de que no sea así, el contratista se obliga a retirar y devolver el vehículo con ocasión de cada actuación dentro de la localidad de Pola de Lena.

La firma suministradora vendrá obligada a mantener durante toda la vida útil del equipo, existencias y suministros para sustituir cuantas piezas, componentes y grupos sean necesarios. Existirá la obligación por parte del suministrador de facilitar en un plazo de tiempo razonable cualquier elemento de recambio necesario para el vehículo.

Se dotará al Ayuntamiento con los programas informáticos tanto de mantenimiento del equipo como para la gestión de repuestos. Todo vendrá en castellano y será actualizable. Se añadirá también en soporte informático, toda la documentación técnica, tanto instrucciones de mantenimiento, esquemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos del chasis, así como toda la documentación referente a circuitos principales y auxiliares, sistemas y piezas explicando su funcionamiento.

Habrá de acreditarse la formación de los operarios encargados de prestar la asistencia técnica. Dicha formación deberá ser la especifica y exigible para el correcto funcionamiento de la máquina.

- Seguro a todo riesgo.

SEXTA.- MANUALES.-

Junto con la máquina, el adjudicatario entregará dos (2) copias en papel y otras dos (2) en CD/DVD de los siguientes manuales en castellano:

- Manual del usuario y manejo de la máquina
- Libro de despiece completo.
- Libro de mantenimiento, con las atenciones que la máquina debe recibir en función de las horas de servicio.
- Planos de los diferentes circuitos hidráulicos, eléctricos y/o neumáticos, con identificación de los componentes, códigos de circuitos, presiones o magnitudes de tarado de cada componente o elemento.

SÉPTIMA.- FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL.-

Los licitadores deberán comprometerse a realizar un plan de formación en el que se impartirán cursos teórico-prácticos de adiestramiento, formación y utilización de las diversas tecnologías del vehículo, entregando, además, la documentación necesaria para los cursos, a los que dedicará las horas suficientes para ver todos los aspectos relativos, entre otros, a:

MECÁNICA:

- Motor y equipo de inyección.

Tfno 985 490 417 ♦ Fax 985 49 01 06 ♦ e-mail: aytolena@aytolena.es ♦ Cod. Postal 33630 ♦ C.I.F. P-3303300-B ♦ Nº R.E.L. 01330334

- Caja de cambio o equivalente
- Frenos
- Dirección
- Suspensión

ELECTRICIDAD, HIDRAULICA Y/O NEUMATICA

- Instalación eléctrica general
- Equipos electrónicos
- Funcionamiento neumático si lo hubiera
- Funcionamiento hidráulico

Dicha formación se realizará en las instalaciones a designar por el Ayuntamiento de Lena. Los gastos de dicha formación serán a cargo del adjudicatario.

Además, se realizarán uno o varios cursos de formación a la conducción por la localidad del vehículo adquirido. El número de participantes así como las fechas del mismo se consensuarán entre el adjudicatario y el Ayuntamiento. Los gastos de dicha formación serán a cargo del adjudicatario.

Tfno 985 490 417 ♦ Fax 985 49 01 06 ♦ e-mail: aytolena@aytolena.es ♦ Cod. Postal 33630 ♦ C.I.F. P-3303300-B ♦ Nº R.E.L. 01330334